

INFORME AUDITORÍA INTERNA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO—SG—SST CUATRO TRIMESTRE PERÍODO 2024

LUCAS ROLDAN VELEZ
JEFE DE CONTROL INTERNO

MEDELLIN, 15 ENERO 2025









INTRODUCCION PREINFORME

Control Interno de la entidad, dando cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 "
Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"—Versión actualizada a 15 de abril de 2016—, Capitulo 6: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; y en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo— Mintrabajo— "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad en el Trabajo SG— SST para empleados y contratantes" y demás Normas Colombianas en relación al SG—SST, y en concordancia con lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, Artículo 12 y el Decreto 648 de 2017 "Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública Artículos 2.2.21.4.9 y 2.2.21.5.3", presenta el Informe de la Auditoría Interna de Cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo—SG—SST durante el período evaluado (2021), con el fin de verificar si el SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en la Corporación Gilberto Echeverri Mejía es conforme con las disposiciones planificadas, con los criterios de auditoría y su implementación.

El Objetivo de la Auditoria

Se da en el contexto de Verificar si el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es conforme con las disposiciones planificadas, con los criterios de auditoría y su implementación, teniendo como base los resultados presentados en el primer trimestre del año auditado 2024.

El Alcance

El seguimiento se establece sobre el cumplimiento de todos los requisitos normativos y legales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y todos los criterios de auditoría, contando de igual manera con los resultados presentados en el cuarto totasles trimestre del año auditado 2024 y publicados en el 2024.

Los Criterios de auditoria

basados en Decreto 1072 de 2015— Capitulo 6, Resolución 0312 de 2019— Minitrabajo, y demás normatividad Colombiana relacionada al SG—SST. — Decreto 648 de 2017 "Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública Artículos 2.2.21.4.9 y 2.2.21.5.3

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA 2024

Control Interno Llevo a cabo la auditoría mediante los documentos enviados al correo electrónico <u>controlinterno@corporaciongilbertoecheverria.gov.co</u> y los soportes entregados por Ingeniero Industrial, Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional Dr. André Felipe Gallego Soto, con Licencia bajo Resolución N° S2018060403292 del 21/12/18, otorgada por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, con vigencia









por 10 años, para ofertar a nivel Nacional, Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural, teniendo en cuenta, además, la información documentada y verificación de la información publicada en la carpeta compartida de la Corporación.

RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Control Interno en el desarrollo de la auditoría, del primer trimestre vigencia 2024, observo y reposa en su hoja de vida que el Señor Andrés Felipe Gallego Soto con c.c N° 98663.524 como Ingeniero Industrial, Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional, egresado de la Fundación Universitaria María Cano, con Licencia bajo Resolución N° S2018060403292 del 21/12/18, otorgada por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, con vigencia por 10 años, para ofertar a nivel Nacional, servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural; con vinculación en la entidad a término definido 2024.

De igual manera se confirma, que en el período 2021 la entidad profirió mediante Resolución 0063 del 31 de julio/2019, la adopción de la "Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo", determinando los objetivos del sistema, general y específico. Esta Política se contextualiza en los principios corporativos a saber: Transparencia, eficacia, oportunidad, confianza y adaptabilidad, mediante la cual la Corporación define estar comprometida.

A la par, de igual manera mediante Resolución Administrativa N° 0082 del 22 de octubre de 2019 se establece la Matriz de Roles, Responsabilidades y Rendición de Cuentas del SG—SST de la entidad, a la Dirección Ejecutiva, a la Subdirección Administrativa y Financiera a la Técnica, a los vinculados y Contratistas; al COPASST "Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo", al Auditor, al Comunicador, al Profesional de Sistemas y Abogado.

A la Subdirección Administrativa y financiera se le asigna la responsabilidad frente al Sistema de Gestión en cuanto al planificar, organizar dirigir, desarrollar y aplicar el SG—SST en la Corporación, he informar a la Alta Dirección, sobre el funcionamiento y los resultados del SG—SST, entre otros aspectos;

ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL SG— SST

Con relación al presupuesto se aprobó mediante La Resolución 093 de 2023," Por medio de la cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal 2024."

- Los Servicios médicos se encuentran dentro del rubro Servicios Indirectos.
- La Recarga de extintores se encuentra dentro del rubro 2.1.2.02.02.008.
- Los Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Mantenimiento).
 El contrato del profesional de seguridad y salud en el trabajo se encuentra en dos centros de costos: Gobernación-Honorarios y Semestre Cero-Honorarios.









RESPONSABLE ARL

Nombre del responsable por la ARL: Mayra Luz Reyes Portillo

A continuación, el formato institucional para el año 2024, de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía y su seguimiento para el primer trimestre del año; el plan de seguridad y salud en el trabajo se pueden modificar, adicionar nuevas actividades o aplazar, según la ejecución y el acuerdo con las subdirecciones y/o jefes o por los lineamientos que se den por la normatividad vigente en Colombia con relación al tema de SS-GT.

el presente informe relaciona la evaluación de los cumplimientos de las metas de cada indicador. Además, consolida los resultados de la ejecución de cada uno de los Ejes Estratégicos, componentes, programas y proyectos con <u>corte a 31 DICIEMBRE de 2024,</u> acción realizada con apoyo de todos los responsables de los procesos.

Fase planeación general de la auditoría basada en riesgos: Verificar el grado de avance e implementación de las SGST del año 2022,2023 y 2024 en el primer trimestre del año.

Fase de ejecución (desempeño del trabajo de auditoría): la fase de ejecución se realiza con la información de la entidad, basada en las recomendaciones, observaciones y hallazgos hechos por los entes de control, la revisoría fiscal y control interno y los procesos abiertos que tiene la entidad.

Fase comunicación de resultados (informe de auditoría): esta fue informada en la carta de compromisos, es importante aclarar NO existe observación o hallazgos, se contará con semana (3 días hábiles el área encargada, para realizar los descargos y validar

Actividad	Fecha inicio
Reunión de Inicio de la Auditoria	2 DE DICIEMBRE 2024
Planeación	2 DE DICIEMBRE 2024 AL 13 DE DICIEMBRE 2024
Ejecución	15 DE DICIEMBRE 2024 AL 15 DE ENERO 2025
Socialización informe preliminar	20 DE ENERO 2025
Emisión de Informe Final	20 DE ENERO2025
Entrega de Plan de Mejoramiento	20 DE ENERO 2025
Seguimiento Plan de Mejoramiento	10 DE MARZO 2025

Fase seguimiento del progreso (seguimiento planes de mejoramiento): durante la revisión programada trimestralmente se revisa el estado para la vigencia 2024

Objetivo de la auditoría: El seguimiento a las actividades SGST del 2024.

Consideraciones sobre recursos necesarios para el desarrollo de la auditoría: en esta









auditoria solo se necesita informa que la entidad debe entregan a control interno por solicito vía correo electrónico.

Programa para el desarrollo de la auditoría: papeles de trabajo control interno









Nombre de Plan	Plan Seguridad y Salud en el Trabajo
Período de	Trimestre 4 AÑO 2024
Seguimiento	
Fecha de Informe	06 de diciembre de 2024
Realizado por	Andres Felipe Gallego Soto- Profesional de Talento Humano

1.OBJETIVOS DE PLANES MIPG

Planificar el desarrollo y ejecución del SG-SST, basado en la evaluación inicial y otros datos disponibles que aporten a este propósito.

2. NORMATIVIDAD DEL PLAN

El Plan Seguridad y Salud en el Trabajo da respuesta a los siguientes requisitos normativos.

Decreto 1072 de 2015.

Resolución 0312 de 2019.

3. ESTADO DE AVANCE PLAN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

• El número total de actividades programadas anual es 48, al corte de trimestre 4 se han efectuado 47 actividades, por lo que el avance del porcentaje de actividades ejecutadas del Plan en el trimestre 4 es 13,50% y con un acumulado de avance para el trimestre 4 del 98%

NO	ACTIVIDADES	META / PRODUCTO	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	No. ACTIVIDADES ANUALES	No. ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Programar postulación y elecciones para el Comité de Convivencia Laboral, ya que el actual comité está vigente hasta el 16 de junio de 2024.	Programar postulación, realizar votaciones, conformar el nuevo comité, realizar reunión inicial y programar plan de trabajo.	100%	1	1
2	Socializar protocolo salida a territorio.	Realizar sensibilización al personado vinculado y contratista el protocolo de salida a territorio.	100%	1	1
3	Capacitación al personal del Copasst en Roles y responsabilidades e inspecciones.	Fortalecer las competencias del personal del Copasst.	100%	1	1
4	Capacitación al personal del Copasst en	Fortalecer las competencias del personal del Copasst.	100%	1	1











NO	ACTIVIDADES	META / PRODUCTO	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	No. ACTIVIDADES ANUALES	No. ACTIVIDADES EJECUTADAS
	Investigación de accidentes de trabajo.				
5	Capacitación al personal del Copasst en preparación y participación en auditorias al SG- SST.	Fortalecer las competencias del personal del Copasst.	100%	1	1
6	Capacitación al personal del Comité de Convivencia Laboral en resolución de conflictos y cierre de casos.	Fortalecer las competencias del personal del Comité de convivencia laboral.	100%	1	1
7	Capacitación al personal del nuevo Comité de Convivencia Laboral en roles y responsabilidades.	Fortalecer las competencias del personal del Comité de convivencia laboral.	100%	1	1
8	Capacitación al personal del nuevo Comité de Convivencia Laboral en resolución de conflictos.	Fortalecer las competencias del personal del Comité de convivencia laboral.	100%	1	1
9	Valoración primaria lesionados.	Coordinar con la ARL POSITIVA la capacitación en primeros auxilios, que consisten en la atención inmediata que se le da a una persona enferma, lesionada o accidentada en el lugar de los acontecimientos. Se hará extensiva a todo el personal.	100%	1	1





NO	ACTIVIDADES	META / PRODUCTO	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	No. ACTIVIDADES ANUALES	No. ACTIVIDADES EJECUTADAS
10	Primeros Auxilios psicológicos.	Coordinar con la ARL POSITIVA la capacitación en primeros auxilios, que consisten en la atención psicológica inmediata que se le da a una persona que presente alteraciones comportamentales. Se hará extensiva a todo el personal.	100%	1	1
11	Responsabilidades de la brigada de seguridad (Inspecciones).	Fortalecer las competencias del personal de la brigada de seguridad.	100%	1	1
12	Aplicación de la encuesta DME (Desordenes musculo esqueléticos).	Recolectar información sobre la presencia de síntomas relacionados con Desórdenes Músculo Esqueléticos en los empleados.	100%	1	1
13	Taller ajuste ergonómico.	Tomar medidas preventivas y correctivas con relación a las posturas.	100%	1	1
14	Acompañar las reuniones mensuales del COPASST y apoyar en el planteamiento del plan de trabajo anual, el cual se enfocará en la prevención de la salud mental, el manejo del estrés, prevención de riesgos y fortalecimiento del clima laboral.	Estructurar cronograma de reuniones, plan de trabajo anual y plan de capacitación para el COPASST.	100%	12	12
15	Acompañar las reuniones trimestrales del Comité de convivencia laboral y apoyar en el planteamiento del plan de trabajo anual, el cual se	Estructurar cronograma de reuniones, plan de trabajo anual y plan de capacitación para el Comité de convivencia laboral.	100%	4	4

\(\) +(57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522









NO	ACTIVIDADES	META / PRODUCTO	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	No. ACTIVIDADES ANUALES	No. ACTIVIDADES EJECUTADAS
	enfocará en la prevención de la salud mental, el manejo del estrés, prevención de riesgos y fortalecimiento del clima laboral.		EJECUTADAS	ANUALES	EJECOTADAS
16	Se realizan evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso, periódico, de retiro.	Realizar al 100% los exámenes médicos ocupacionales al personal vinculado y controlar los de los contratistas.	100%	4	4
17	Garantizar la realización de inspecciones de seguridad y el cierre de acciones correctivas, preventivas y de mejora.	Realizar la planeación de las inspecciones.	100%	4	4
18	Programar la aplicación de la batería de riesgo psicosocial al personal vinculado de la Corporación, que esta pendiente por realizarle este proceso.	Programar la aplicación de la batería de riesgo psicosocial, socializar resultados y establecer plan de acción.	0%	1	0
19	Socializar con el personal vinculado y contratista el plan de preparación y respuesta ante emergencias de la Corporación.	Realizar capacitación para socializar y evaluar los conocimientos adquiridos sobre el plan de preparación y respuesta ante emergencias de la Corporación.	100%	1	1
20	Programar y realizar el simulacro anual.	Coordinar con pensiones del Ferrocarril de Antioquia, la forma y logística para la realización del simulacro anual.	100%	1	1









NO	ACTIVIDADES	META / PRODUCTO	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	No. ACTIVIDADES ANUALES	No. ACTIVIDADES EJECUTADAS
21	Fortalecer el programa de las pausas activas.	Fortalecer la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales mediante la ejecución del programa de pausas activas.	100%	1	1
22	Realizar la semana de la salud y el bienestar.	Suministrar al personal vinculado y contratista, un espacio de esparcimiento, relajación, prevención de riesgos y enfermedades laborales.	100%	1	1
23	Revisar la matriz de identificación de peligros evaluación y valoración del riesgo y la matriz legal en relación a SST, la cual debe estar revisada y actualizada anualmente, conforme a las disposiciones legales.	Actualización Anual de la matriz de peligros y riesgos y matriz legal de SST.	100%	1	1
24	llevar el registro de los respectivos indicadores como Frecuencia, Severidad, índice de lesiones incapacitantes, índice de frecuencia de ausentismo, tasa, incidencia, prevalencia.	llevar registro de la información en los respectivos indicadores.	100%	4	4
25	Realizar anualmente el diagnóstico inicial del avance en seguridad y salud en el trabajo y realizar el reporte ante el ministerio del trabajo.	Cumplimiento igual o superior al año 2023.	100%	1	1

\(\) +(57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522









No existe riesgo de Incumplimiento de este Plan debido a las actividades se han programado y realizado según lo previsto.

Dentro de las actividades realizadas en el período se encuentran:

- Se ha acompañado las reuniones de octubre, noviembre y diciembre del Copasst.
- Se ha realizado acompañamiento al comité de convivencia laboral
- Se continuo con la ejecución del contrato 019 de 2024 para los exámenes médicos ocupacionales con acta firmada del 28 de febrero de 2024. Se han realizado exámenes de ingreso y enviado ordenes de retiro.
- En el mes de diciembre se realiza inspección de seguridad.
- Con relación a la batería de riesgo psicosocial estaba proyectada para realizarla al personal nuevo en la entidad. Esta actividad se revisó con la dirección ejecutiva y debido a todas las novedades presentadas con los contratos a términos fijos, esta actividad se reprogramará para la vigencia del año 2025, para todo el personal vinculado. Ya que en la vigencia actual de presento la finalización contratos del director ejecutivo, subdirectora administrativa y financiera, profesional de presupuestos, profesional de contabilidad, comunicador y auxiliar administrativo.
- Se actualizo el plan de preparación y respuesta ante emergencia y se socializo con el personal antes de la realización del simulacro de evacuación general.
- Se realizo el simulacro de evacuación general con atención de herido por quemadura, actividad realizada en conjunto con el ferrocarril de Antioquia y acompañada por la profesional de la ARL POSITIVA.
- Se realizo la actualización de la matriz de identificación de peligros evaluación y valoración del riesgo y la matriz legal en relación con SST, con el apoyo de la profesional de la ARL POSITIVA.
- El registro de la información en los respectivos indicadores de ausentismo se realiza mensualmente, se reportan novedades en archivo interno y en la plataforma de ARUS.
- Se realiza reporte de los estándares mínimos ante la ARL POSITIVA, cumplimiento con el indicador esperado.

Nota: evidencias cargadas en el siguiente enlace:

https://corpoeducacionsuperior.sharepoint.com/:f:/r/sites/CFES/Compartidas/SGI-CGEM/P.PLanes%20MIPG/2024.%20PL%20MIPG/06.%20Planificar%20SGSST/Seguimiento/T4/Evid encias?csf=1&web=1&e=RrJeHc

En resumen, el avance del plan con corte a trimestre 4









No	PLAN	Avance trimestre 01	Avance trimestre 02	Avance trimestre 03	Avance trimestre 04
1	Plan Seguridad y Salud en el		29%	34%	13,50%
_	Trabajo	17.50%			





EJECUCION REAL DEL PLAN DE SEGURIDAD DE SALUD EN EL TRABAJO PARA EL 2024

NO	ACTIVIDADES	META / PRODUCTO	PORCENT AJE DE ACTIVIDA DES	No. ACTIVIDA DES ANUALES	No. ACTIVIDA DES EJECUTA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	OBSERVACIONES	Ponderad o por actividad	PORCENT AJE DE AVANCE POR	PORCENT AJE DE AVANCE T1	PORCENT AJE DE AVANCE T2	PORCENT AJE DE AVANCE T3	PORCENT AJE DE AVANCE T4	PORCENT AJE DE AVANCE FINAL
1	de Convivencia Laboral,	Programar postulación, realizar votaciones, conformar el nuevo comité, realizar reunión inicial y programar plan de trabajo.	100%	1	1	1/06/2024	30/06/2024	Se realizo invitación para que el personal vinculado se postulara al Comité de convivencia laboral, se recibieron las postulaciones y se realizaron las votaciones, para el nuevo comité que estará vigente entre junio de 2024 y junio de 2026	4,00%	1,00%	0,00%	4,00%	0,00%	0,00%	4,00%
2	Socializar protocolo salida a territorio.	Realizar sensibilización al personado vinculado y contratista el protocolo de salida a territorio.	100%	1	1	1/02/2024	29/02/2024	El 14 de febrero de 2024, se realizó socialización del protocolo de salida a territorio, con el acompañamiento de la asesora de la ARL POSITIVA y se reforzo el tema de la socialización en la reunión de Dialoguemos realizada el 07 de marzo de 2024	4,00%	1,00%	4,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,00%
3	responsabilidades e inspecciones.	Fortalecer las competencias del personal del Copasst.	100%	1	1	1/03/2024	30/03/2024	La capacitación en Roles y responsabilidades e inspecciones realizada al personal del Copasst el 08 de abril de 2024	4,00%	1,00%	0,00%	4,00%	0,00%	0,00%	4,00%
4		Fortalecer las competencias del personal del Copasst.	100%	1	1	1/05/2024	30/05/2024	La capacitación en Investigación y reporte de accidentes de trabajo realizada al personal del Copasst el 09 de mayo de 2024	4,00%	1,00%	0,00%	4,00%	0,00%	0,00%	4,00%
5		Fortalecer las competencias del personal del Copasst.	100%	1	1	1/07/2024	10/09/2024	La capacitación en la planificación para la auditoria interna SG- SST para el personal del Copasst fue realizada por Eidy Baquero de JARGU corredores de seguros el 10 de septiembre	4,00%	1,00%	0,00%	0,00%	4,00%	0,00%	4,00%
6	Convivencia Laboral en resolución de conflictos y cierre de casos.	Fortalecer las competencias del personal del Comité de convivencia laboral.	100%	1	1	1/02/2024	29/02/2024	Se realizo acompañamiento al personal del comité de convivencia laboral por parte de la asesora de la ARL POSITIVA para el cierre de dos casos que estaban reportados desde el año 2023, e incluso la asesora realizo retroalimentación a las diferentes partes. Las actas de cierre de estos casos las	4,00%	1,00%	4,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,00%
7	Convivencia Laboral en roles y	Fortalecer las competencias del personal del Comité de convivencia laboral.	100%	1	1	1/07/2024	30/07/2024	La capacitación fue realizada por Mayra Reyes, asesora de la ARL POSITIVA al personal del Comité de convivencia laboral el día 11 de julio.	4,00%	1,00%	0,00%	0,00%	4,00%	0,00%	4,00%
8	Convivencia Laboral en	Fortalecer las competencias del personal del Comité de convivencia laboral.	100%	1	1	1/09/2024	30/09/2024	La capacitación fue realizada la ARL POSITIVA al personal del Comité de convivencia laboral el día 13 de agosto.	4,00%	1,00%	0,00%	0,00%	4,00%	0,00%	4,00%

\(\C) +(57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co









NO	ACTIVIDADES	META / PRODUCTO	PORCENT AJE DE ACTIVIDA DES	No. ACTIVIDA DES ANUALES	No. ACTIVIDA DES EJECUTA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	OBSERVACIONES	Ponderad o por actividad	PORCENT AJE DE AVANCE POR	PORCENT AJE DE AVANCE T1	PORCENT AJE DE AVANCE T2	PORCENT AJE DE AVANCE T3	PORCENT AJE DE AVANCE T4	PORCENT AJE DE AVANCE FINAL
9	Valoración primaria lesionados.	Coordinar con la ARL POSITIVA la capacitación en primeros auxilios, que consisten en la atención inmediata que se le da a una persona enferma, lesionada o accidentada en el lugar de los acontecimientos. Se hará extensiva a todo el personal.	100%	1	1	1/02/2024	14/12/2024	La capacitación en primeros auxilios realizada al personal del Copasst y brigada de seguridad el 28 de mayo de 2024	4,00%	1,00%	0,00%	4,00%	0,00%	0,00%	4,00%
10	Primeros Auxilios psicológicos.	Coordinar con la ARL POSITIVA la capacitación en primeros auxilios, que consisten en la atención psicológica inmediata que se le da a una persona que presente alteraciones comportamentales. Se hará extensiva a todo el personal.	100%	1	1	1/02/2024	14/12/2024	La capacitación en primeros auxilios psicológicos fue realizada en el marco de la jornada de la salud con el apoyo de la ARL POSITIVA el 18 de julio.	4,00%	1,00%	0,00%	1,00%	3,00%	0,00%	4,00%
11	Responsabilidades de la brigada de seguridad (Inspecciones).	Fortalecer las competencias del personal de la brigada de seguridad.	100%	1	1	1/06/2024	30/07/2024	Se realizo capacitación para el personal de la brigada de seguridad en reanimación cardiopulmonar el 30 de julio	4,00%	1,00%	0,00%	1,00%	3,00%	0,00%	4,00%
12	Aplicación de la encuesta DME (Desordenes musculo esqueléticos).	Recolectar información sobre la presencia de síntomas relacionados con Desórdenes Músculo Esqueléticos en los empleados.	100%	1	1	1/03/2024	30/03/2024	Se aplico la encuesta de DME (Desordenes musculo esqueléticos), se esta consolidando la información para establecer plan de intervención en acompañamiento de la ARL POSITIVA.	4,00%	1,00%	4,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,00%
13	Taller ajuste ergonómico.	Tomar medidas preventivas y correctivas con relación a las posturas.	100%	1	1	1/03/2024	15/12/2024	Se realizaron actividad preventivas y correctivas con relación a las posturas el 11 de julio	2,00%	0,50%	0,00%	1,00%	1,00%	0,00%	2,00%

\(\C\) +(57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co









NO	ACTIVIDADES	META / PRODUCTO	PORCENT AJE DE ACTIVIDA DES	No. ACTIVIDA DES ANUALES	No. ACTIVIDA DES EJECUTA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	OBSERVACIONES	Ponderad o por actividad	PORCENT AJE DE AVANCE POR	PORCENT AJE DE AVANCE T1	PORCENT AJE DE AVANCE T2	PORCENT AJE DE AVANCE T3	PORCENT AJE DE AVANCE T4	PORCENT AJE DE AVANCE FINAL
14	del pian de trabajo anual, el cual se	Estructurar cronograma de reuniones, plan de trabajo anual y plan de capacitación para el COPASST.	100%	12	12	1/02/2024	15/12/2024	Se ha acompañado las reuniones de octubre, noviembre y diciembre del Copasst.	12%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	3,00%	12,00%
15		Estructurar cronograma de reuniones, plan de trabajo anual y plan de capacitación para el Comité de convivencia laboral.	100%	4	4	1/02/2024	15/12/2024	Se ha realizado acompañamiento al comité de convivencia laboral	4,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	4,00%
16	ocupacionales de ingreso, periódico, de	Realizar al 100% los exámenes médicos ocupacionales al personal vinculado y controlar los de los contratistas.	100%	4	4	1/02/2024	15/12/2024	Se continuo con la ejecución del contrato 019 de 2024 para los exámenes médicos ocupacionales con acta firmada del 28 de febrero de 2024. Se han realizado exámenes de ingreso y enviado ordenes de retiro.	2,00%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	2,00%
17	Garantizar la realización de inspecciones de seguridad y el cierre de acciones correctivas, preventivas y de mejora.	Realizar la planeación de las inspecciones.	100%	4	4	1/02/2024	15/12/2024	En el mes de diciembre se realiza inspección de seguridad	2,00%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	2,00%
18	de la Corporación, que esta pendiente	Programar la aplicación de la batería de riesgo psicosocial, socializar resultados y establecer plan de acción.	0%	1	0	1/02/2024	15/12/2024	Esta actividad se reviso con la dirección ejecutiva y debido a todas las novedades presentadas con los contratos a términos fijos, esta actividad se reprogramara para la vigencia del año 2025, para todo el personal vinculado. Finalización contratos del director ejecutivo, subdirectora administrativa y financiera, profesional de presupuestos, profesional de contabilidad.	4,00%	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

\(\C\) +(57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación epm





	ACTIVIDADES	META / PRODUCTO	PORCENT AJE DE ACTIVIDA DES	ACTIVIDA DES ANUALES	No. ACTIVIDA DES EJECUTA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	OBSERVACIONES	Ponderad o por actividad	PORCENT AJE DE AVANCE POR	PORCENT AJE DE AVANCE T1	PORCENT AJE DE AVANCE T2	PORCENT AJE DE AVANCE T3	PORCENT AJE DE AVANCE T4	PORCENT AJE DE AVANCE FINAL
	Socializar con el personal vinculado y contratista el	Realizar capacitación para socializar y evaluar los conocimientos adquiridos sobre el plan de preparación y respuesta ante emergencias de la Corporación.	100%	1	1	1/02/2024	15/12/2024	Se actualizo el plan de preparación y respuesta ante emergencia y se socializo con el personal antes de la realización del simulacro de evacuación general.	2,00%	0,50%	0,00%	0,00%	0,00%	2,00%	2,00%
20	Programar y realizar el simulacro anual.	Coordinar con pensiones del Ferrocarril de Antioquia, la forma y logística para la realización del simulacro anual.		1	1	1/02/2024	15/12/2024	Se realizo el simulacro de evacuación general con atención de herido por quemadura, actividad realizada en conjunto con el ferrocarril de Antioquia y acompañada por la profesional de la ARL POSITIVA.	4,00%	1,00%	0,00%	0,00%	2,00%	0,00%	2,00%
21	Fortalecer el programa de las pausas activas.	Fortalecer la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales mediante la ejecución del programa de pausas activas.		1	1	1/02/2024	15/12/2024	Se avanzo en la solicitud de esta actividad a la ARL POSITIVA y quedo incluida en el plan de trabajo para el año 2024.	2,00%	0,50%	0,00%	2,00%	0,00%	0,00%	2,00%
22	Realizar la comana de la caludiu el hienestar	Suministrar al personal vinculado y contratista, un espacio de esparcimiento, relajación, prevención de riesgos y enfermedades laborales.	100%	1	1	1/02/2024	15/12/2024	Se realizo la jornada de la salud y el bienestar del 15 al 18 de julio	10,00%	2,50%	0,00%	2,50%	7,50%	0,00%	10,00%
23	Revisar la matriz de identificación de peligros evaluación y valoración del riesgo y la matriz legal en relación a SST, la cual debe estar revisada y actualizada anualmente, conforme a las disposiciones legales.	Actualización Anual de la matriz de peligros y riesgos y matriz legal de SST.	100%	1	1	1/02/2024	15/12/2024	Se realizo la actualización de la matriz de identificación de peligros evaluación y valoración del riesgo y la matriz legal en relación a SST, con el apoyo de la profesional de la ARL POSITIVA.	2,00%	0,50%	0,00%	0,00%	0,00%	2,00%	2,00%
24	llevar el registro de los respectivos indicadores como Frecuencia, Severidad, índice de lesiones incapacitantes, índice de frecuencia de ausentismo, tasa, incidencia, prevalencia.	llevar registro de la información en los respectivos indicadores.	100%	4	4	1/02/2024	15/12/2024	Este seguimiento se realiza mensualmente, se reportan novedades en archivo interno y en la plataforma de ARUS.	2,00%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	2,00%
25	Realizar anualmente el diagnóstico inicial del avance en seguridad y salud en el trabajo y realizar el reporte ante el ministerio del trabajo.	Cumplimiento igual o superior al año 2023.	100%	1	1	¥1¥2024	15/12/2024	Se realiza reporte de los estándares mínimos ante la ARL POSITIVA, cumplimiento con el indicador esperado.	4,00%	1,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,00%	4,00% 94,00%

Fuente: 6. Plan SGSST.xlsx (sharepoint.com)

\(\C\) +(57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co









CONCLUSIONES Y RECOMENDARIOS

Control interno de la Corporación Gilberto Echeverri, realizado auditoría del cuatro trimestre de año 2024 del SG-SST, donde se articula con el plan 6 de la política MIPG en el 2024, se evidencio:

Para el año 2024, se programó un cronograma con 25(veinticinco) actividades y 48 (cuarenta y ocho) componentes; donde la Corporación para el cuarto trimestre se ha realizado 47 (cuarenta y siete) actividades de los componentes en 100%, y 1 (una) actividades de lo componentes no se cumplió y se reprogramo par el año 2025 se detallan así los resultados:

Primer trimestre

<u>actividad 1 (uno)</u> "Programar postulación y elecciones para el Comité de Convivencia Laboral, ya que el actual comité está vigente hasta el 16 de junio de 2024. "**actividades programas 1 (uno)**, realizo 1 (uno)

actividad 2 (dos) "Socializar protocolo salida a territorio." actividades programas 1(uno), realizo 1 (uno).

actividad 3 (tres) "Capacitación al personal del Copasst en Roles y responsabilidades e inspecciones.", actividades programas 1(uno), realizo 1 (uno).

actividad 4 (cuatro) "Capacitación al personal del Copasst en <u>Investigación de accidentes de</u> trabajo." actividades programas 1(uno), realizo 1 (uno).

<u>actividad 5 (cinco)</u> "Capacitación al personal del Copasst en preparación y participación en auditorias al SG-SST." **actividades programas 1(uno), realizo 1 (uno).**

actividad 6 (seis) "Capacitación al personal del Comité de Convivencia Laboral en resolución de conflictos y cierre de casos." actividades programas 1(uno), realizo 1 (uno).

<u>actividad 7 (siete)</u> "Capacitación al personal del nuevo Comité de Convivencia Laboral en roles y responsabilidades." **actividades programas 1(uno), realizo 1 (uno).**

<u>actividad 8 (ocho)</u> "Capacitación al personal del nuevo Comité de Convivencia Laboral en resolución de conflictos." **actividades programas 1(uno), realizo 1 (uno).**

actividad 9 (nueve) "Valoración primaria lesionados." actividades programas 1(uno), realizo 1 (uno).









<u>actividad 10 (diez)</u> "Primeros Auxilios psicológicos." **actividades programas 1(uno), realizo 1 (uno).**

actividad 11 (once) "Responsabilidades de la brigada de seguridad (Inspecciones)." actividades programas 1(uno), realizo 1 (uno).

Actividad 12 (doce) "Aplicación de la encuesta DME (Desordenes musculo esqueléticos)." actividad programada 1 (uno), realizo 1 (uno).

<u>actividad 13 (trece)</u> "Taller ajuste ergonómico." **actividades programas 1(uno), realizo 1** (uno).

actividad 14 (catorce) "Acompañar las reuniones mensuales del COPASST y apoyar en el planteamiento del plan de trabajo anual, el cual se enfocará en la prevención de la salud mental, el manejo del estrés, prevención de riesgos y fortalecimiento del clima laboral." actividades programadas 12 (doce), realizo 12 (doce),.

Actividad 15 (quince) "Acompañar las reuniones trimestrales del Comité de convivencia laboral y apoyar en el planteamiento del plan de trabajo anual, el cual se enfocará en la prevención de la salud mental, el manejo del estrés, prevención de riesgos y fortalecimiento del clima laboral." actividades programadas 4 (cuatro), realizo 4 (cuatro),

Actividad 16 (diez y seis) "Se realizan evaluaciones medicas ocupacionales de ingreso, periódico, de retiro." actividades programadas 4 (cuatro), realizo 4 (cuatro).

actividad 17 (diez y siete) "Garantizar la realización de inspecciones de seguridad y el cierre de acciones correctivas, preventivas y de mejora." actividades programadas 4 (cuatro), realizo 4 (cuatro).

actividad 18 (diez y ocho) "Programar la aplicación de la batería de riesgo psicosocial al personal vinculado de la Corporación, que está pendiente por realizarle este proceso." actividad programada 1 (uno), realizo 0 (cero).

Actividad 19 (diez y nueve) "Socializar con el personal vinculado y contratista el plan de preparación y respuesta ante emergencias de la Corporación." actividades programas 1(uno), realizo 1(uno)

<u>actividad 20 (veinte)</u> "Programar y realizar el simulacro anual." **actividad programada 1** (uno), realizo 1(uno),

Actividad 21 (veintiuno) "Fortalecer el programa de las pausas activas." actividad programada 1 (uno), realizo 1 (uno).









Actividad 22 (veintidós) "Realizar la semana de la salud y el bienestar." actividad programada 1 (uno), realizo 1 (uno).

Actividad 23 (veintitrés) "Revisar la matriz de identificación de peligros evaluación y valoración del riesgo y la matriz legal en relación a SST, la cual debe estar revisada y actualizada anualmente, conforme a las disposiciones legales." actividad programada 1 (uno), realizo 1(uno),

<u>Actividad 24 (veinticuatro)</u> "llevar el registro de los respectivos indicadores como Frecuencia, Severidad, índice de lesiones incapacitantes, índice de frecuencia de ausentismo, tasa, incidencia, prevalencia." **actividad programada 4 (cuatro), realizo 4 (cuatro),**

Actividad 25 (veinticinco) "Realizar anualmente el diagnóstico inicial del avance en seguridad y salud en el trabajo y realizar el reporte ante el ministerio del trabajo." actividad programada 1 (uno), realizo 1(uno),

La entidad a la fecha de la revisión, se evidencia un cumplimiento del 98% del plan vigencia 2024 que se resumen en 25 actividad con 48 componentes, por lo anterior el resultado final fue:

- 1 (uno) componente de actividad que no se cumplió
- 47 (cuarenta y siete) componentes, con 25 (veinticinco) actividades cumplidas.
- lo que hace que el plan se cumpla en la vigencia 2024 con un 98%

Se debe tener presente, que la actividad que no se cumplió este año se debe realizar periódicamente siempre y cuando se tenga inidentificado riesgo psicosociales, según la resolución 2764 del 18 de junio del 2022 de ministerio de trabajo se cita textualmente

"Artículo 3°. Periodicidad de la Evaluación. La evaluación de los factores de riesgo psicosocial debe realizarse de forma periódica, de acuerdo al nivel de riesgo psicosocial de las empresas.

Las empresas en las cuales se han identificado factores psicosociales intralaborales nocivos evaluados como de alto riesgo o que están causando efectos negativos en la salud, en el bienestar o en el trabajo, deben realizar la evaluación de forma anual, enmarcado dentro del sistema de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo psicosociales y requieren intervención en la fuente de forma inmediata a través de controles administrativos, controles operacionales y cambios organizacionales.

En las empresas en las cuales se ha identificado un nivel de riesgo psicosocial intralaboral medio o bajo, la evaluación se realizará cada dos años y requiere









intervención, tanto en la fuente como en el trabajador.

La periodicidad de la evaluación anual o cada dos años, deberá establecerse a partir del inicio de la ejecución de las acciones de intervención y control, las cuales deben realizarse de forma inmediata.

Parágrafo. Para calcular el nivel de riesgo psicosocial intralaboral de las empresas se debe establecer el promedio del puntaje bruto total de los trabajadores obtenido a través de la aplicación y calificación del cuestionario intralaboral, y posteriormente transformarlo utilizando la fórmula que se encuentra establecida en el Manual del Usuario de la Batería e identificar el nivel de riesgo en los baremos.

Para este fin se debe calcular por separado el nivel de riesgo psicosocial intralaboral tanto para la forma A (cargos de nivel técnico, profesional y directivo), como para la forma B (cargos de nivel auxiliar y operativo), y en el caso que el nivel de riesgo para alguna de estas dos formas sea alto o muy alto la evaluación debe realizarse de forma anual"

Control interno no presente hallazgo, observación, ni recomendaciones en este informe



